



Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey Proyecto de Artes Tradicionales y Populares (FTAP) Directrices del Programa de Subvenciones para el Ejercicio Fiscal 2025

This document is also available [in English](#).

SOBRE EL CONSEJO DE LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creado en 1966 por el Capítulo 214 de la Ley Pública y compuesto por 17 miembros nombrados por el Gobernador y tres miembros natos que representan al Secretario de Estado, al Senado y a la Asamblea de Nueva Jersey. Los miembros voluntarios del Consejo cuentan con el apoyo de un personal profesional que lleva a cabo los programas y servicios del Consejo desde la capital del Estado en Trenton.

En qué creemos

Creemos que las artes son fundamentales para todos los elementos que más valoramos en una sociedad moderna, como el entendimiento humano, el orgullo cultural y cívico, las comunidades fuertes, las escuelas excelentes, el aprendizaje permanente, la expresión creativa y las oportunidades económicas.

Nuestra misión

En 1966, la Asamblea Legislativa aprobó y el gobernador firmó un proyecto de ley por el que se creaba el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey, y se nos encomendaba hacer todo lo necesario y apropiado para: apoyar, alentar y fomentar el interés público por las artes; aumentar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey.

Cómo nos financiamos

El apoyo público a las artes en Nueva Jersey procede de una fuente de ingresos específica y renovable, la Tasa de Ocupación Hotelera/Motelera, creada en 2003. Además, el Consejo de las Artes recibe una subvención anual competitiva de la Fundación Nacional de las Artes.

Como mayor financiador de las artes en Nueva Jersey, el Consejo de las Artes se compromete a conceder subvenciones anuales y plurianuales a organizaciones artísticas sin ánimo de lucro, proyectos artísticos y artistas de Nueva Jersey. La máxima prioridad del Consejo es conceder subvenciones de forma estratégica, responsable y con capacidad de respuesta, garantizando que los programas y servicios sean equitativos, accesibles y tengan el mayor impacto posible en todo el estado.

Compromiso con el beneficio público y la equidad

En Nueva Jersey, sabemos que la diversidad es una de nuestras mayores fortalezas. El Arts Council adopta los principios de diversidad, equidad, acceso e inclusión (DEAI) en todos los aspectos de nuestro trabajo. Centrándonos en el aprendizaje, los datos y la rendición de cuentas, seguiremos evaluando y

desafiando las desigualdades, identificando lagunas en la participación y el servicio, y centrándonos en los detalles que dan forma al cambio sistémico.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES?

El programa de becas Folk & Traditional Arts Project (FTAP) ofrece a los **artistas folclóricos y tradicionales emergentes y a mitad de carrera** acceso a oportunidades que mejoran significativamente sus habilidades en su forma de arte. Para esta oportunidad de subvención, los artistas emergentes y a mitad de carrera son individuos con más de cinco años de experiencia en sus formas artísticas. Para más información, consulte la [Guía especial](#).

Los solicitantes pueden pedir hasta 10.000 dólares para cubrir los costes de una oportunidad de aprendizaje estructurado en su forma de arte. Los proyectos propuestos deben demostrar los resultados mensurables que el solicitante pretende lograr, lo que fomenta su trabajo en su forma de arte popular y tradicional.

El resultado del proyecto propuesto debe apoyar las habilidades artísticas en formas de arte folclórico/tradicional que se transmiten entre dos o más artistas en una relación continua y estructurada (es decir, mentor/aprendiz, aprendizaje en pequeños grupos y/o investigación dirigida). Consulte la [Guía especial](#) para obtener más información y ayuda.

Los premios no se conceden en función de la necesidad - las solicitudes se evalúan en función de los criterios enumerados en la página 7 de estas directrices. Consulte la sección "Cómo se evalúan las solicitudes de proyectos de artes populares y tradicionales" para obtener información adicional.

Este programa de subvenciones no financia gastos de:

- viajes internacionales;
- viajes para cualquier persona que no sea el beneficiario de la subvención;
- alimentos, bebidas u otros refrescos;
- estudiar en un programa de posgrado o de licenciatura;
- cursos en línea con o sin créditos, vídeos u otros paquetes de cursos;
- marketing (incluidos sitios web, folletos o anuncios); y/o,
- equipos con un valor superior a 350 dólares o que tengan una vida útil superior a tres años.

PERÍODO DE SUBVENCIÓN FY25

Todas las actividades atribuidas a este programa de subvenciones deben tener lugar entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Los fondos de la subvención deben gastarse en su totalidad y todos los trabajos deben estar terminados al final del periodo de subvención.

Los beneficiarios recibirán el 90% de la subvención a la firma del contrato (otoño de 2024) y el 10% restante a la firma y aprobación del informe final (verano de 2025). El informe final deberá presentarse 30 días después de la finalización del periodo de subvención.

CALENDARIO DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Tenga en cuenta que no se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo por ningún motivo, incluidos errores técnicos o humanos. Se ruega encarecidamente a los solicitantes que presenten los formularios requeridos mucho antes de la fecha límite.

6 de noviembre de 2023

Publicación del formulario de [notificación de intención de presentar una candidatura](#) y de las directrices

Noviembre - Diciembre 2023

Notificación de intención de solicitar ayuda: véase el calendario más abajo

6 de diciembre de 2023

Notificación de intención de presentar una solicitud antes de las 12:00 PM EST NOON

No se admitirán solicitudes de prórroga de los plazos.

22 de diciembre de 2023

Se notificará a los solicitantes su estado de elegibilidad de la *Notificación de Intención de Solicitud*.

11 de enero de 2024

Se abre el formulario de *solicitud* en SAGE para los solicitantes que hayan recibido *la notificación de intención de presentar una candidatura*

Enero - Febrero 2024

Formulario de solicitud Asistencia: véase el calendario más abajo

6 de febrero de 2024

Fecha límite para presentar la solicitud antes de las 12:00 PM

Las solicitudes presentadas antes de esta fecha serán revisadas por el personal. Se contactará con los solicitantes y se les dará una breve oportunidad de volver a presentar cualquier material que no se ajuste a las directrices. *Las solicitudes presentadas después de esta fecha, pero antes del 13 de febrero de 2024, se considerarán definitivas. Los solicitantes no podrán realizar cambios en la solicitud.*

13 de febrero de 2024

Formulario de solicitud en SAGE antes de las 12:00 PM

Primavera 2024

El Consejo de las Artes convoca paneles de revisión de solicitudes y recomendaciones artesanales.

Julio de 2024

El Consejo de las Artes vota y anuncia la concesión de subvenciones.

1 de julio de 2024 - 30 de junio de 2025

Período de subvención para las solicitudes aceptadas.

Una persona sólo puede presentar una solicitud para esta oportunidad de programa de subvenciones.

La presentación del formulario de [notificación de intención de presentar una solicitud](#) y/o del formulario de solicitud no garantiza la admisibilidad ni el cumplimiento de todos los requisitos. Por favor, compruebe cuidadosamente que toda la información es correcta y completa, que los enlaces funcionan y que todos los materiales de apoyo están cargados antes de enviar la solicitud. Las personas que no cumplan los criterios de admisibilidad o cuya solicitud se considere incompleta no pasarán al proceso de selección.

Nota: No existe un proceso de apelación para esta oportunidad de subvención.

Ayudas y apoyo a proyectos de artes populares y tradicionales

La siguiente asistencia está disponible para ayudar a los solicitantes a redactar y presentar el formulario de *notificación de intención de presentar una solicitud* y el formulario de *solicitud*.

1. Horario de oficina virtual. Consulte el [sitio web del](#) Consejo de las Artes para más detalles y horarios.
2. Los solicitantes pueden hacer preguntas y recibir ayuda poniéndose en contacto con Kim Nguyen, Responsable del Programa de Artes Tradicionales y Folclóricas, en el 609-292-4495 o por correo electrónico a kim.nguyen@sos.nj.gov.
3. Los solicitantes deben consultar el documento de [Orientación Especial](#) para obtener orientación y apoyo adicionales.

Nota: Se aconseja a los solicitantes que busquen ayuda que se pongan en contacto con el personal del Consejo de las Artes con suficiente antelación a la fecha límite. Antes de ponerse en contacto con [Kim Nguyen](#), los solicitantes deben leer detenidamente las directrices.

Nuevos solicitantes

Se recomienda a las personas que no dispongan de financiación del Consejo de las Artes que hablen con Kim Nguyen (kim.nguyen@sos.nj.gov) para discutir la elegibilidad de su proyecto antes de presentar una solicitud.

Accesibilidad

El Consejo de las Artes se compromete a garantizar que sus programas sean accesibles para todas las personas. Para obtener servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, póngase en contacto con la coordinadora de accesibilidad, Lindsay Dandeo, en el 609-984-7020 (NJ Relay 711) o en lindsay.dandeo@sos.nj.gov.

QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA UN PROYECTO DE ARTES TRADICIONALES Y FOLCLÓRICAS PARA EL FY25

Todos los solicitantes deben cumplir o superar los siguientes requisitos de admisibilidad. Si una persona no los cumple, su formulario de *notificación de intención de presentar una candidatura* no pasará a la fase de *solicitud*.

En el momento de presentar el formulario de *notificación de intención de presentar una solicitud*, el solicitante debe ser:

- un artista folclórico o tradicional emergente o a mitad de carrera. Consulte el documento de [Orientación Especial](#) para confirmar que su forma de arte se considera folclórica y/o tradicional a efectos de este programa de subvenciones;
- haber practicado activamente su arte popular/tradicional durante al menos cinco años;

- poder aportar ejemplos de trabajo y compromiso con la comunidad tradicional de origen de la forma artística;
- 18 años como mínimo;
- ciudadano de los Estados Unidos, admitido legalmente en los EE.UU. para residencia permanente y residente en el Estado de Nueva Jersey; y,
- poder mantener la residencia en Nueva Jersey durante todo el ciclo de solicitud/subvención y poder presentar una prueba de residencia cuando se le solicite.

Una persona que haya recibido una beca del Arts Council New Jersey Heritage Fellowship (en cualquier momento) y/o una beca Folk & Traditional Arts Apprenticeship en dos consecutivos de los cuatro años anteriores (2020, 2021, 2022, o 2023) no es elegible para aplicar.

No podrán solicitar la subvención las personas que cursen estudios primarios o secundarios o que estén matriculadas en un programa postsecundario que conceda créditos (universidad). Este requisito de elegibilidad se extiende a lo largo de todo el periodo de subvención.

Requisitos adicionales

Los fondos de las subvenciones no están destinados a ser una fuente renovable de ingresos para mentores, consultores, maestros, instructores u otros artistas expertos.

Se recomienda a los solicitantes que no soliciten trabajar con expertos que también estén incluidos en otras solicitudes. Por este motivo, se recomienda a los solicitantes que se pongan en contacto con los expertos propuestos antes de presentar su solicitud.

- No se considerarán admisibles las solicitudes de personas que propongan trabajar con mentores, consultores, maestros, instructores, expertos u otras personas que hayan sido contratadas a través de fondos de subvenciones para Aprendizaje o Proyectos de Artes Tradicionales y Populares en dos años consecutivos de los cuatro anteriores (2020, 2021, 2022 o 2023).
- En caso de que más de dos solicitantes pidan trabajar con el mismo mentor, consultor, maestro, instructor, experto u otro colaborador remunerado, sólo se concederán fondos a los dos solicitantes con mayor puntuación.

PASOS Y FORMULARIOS DE SOLICITUD DE PROYECTOS DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Paso 1: Formulario de notificación de intención de presentar una solicitud

Los solicitantes deben rellenar y enviar un formulario de [notificación de intención de presentar una solicitud](#) por correo electrónico a kim.nguyen@sos.nj.gov y cc: tammy.herman@sos.nj.gov. El correo electrónico debe enviarse con el asunto: "Folk & Traditional Arts Project". El formulario Notice of Intent to Apply está disponible [aquí](#).

Este formulario de *notificación de intención de presentar una solicitud* vence el **6 de diciembre de 2023 a las 12:00 PM**.

Se comprobará que todos los formularios de notificación de intención de presentar una solicitud estén completos y cumplan los requisitos. Se recomienda a los solicitantes que utilicen la [rúbrica como](#) ayuda para cumplimentar su formulario de notificación de intención de presentar una *solicitud*. Se notificará a

los solicitantes antes del 22 de diciembre de 2023 si cumplen los requisitos para pasar a la fase de solicitud.

Paso 2: Formulario de solicitud en SAGE

Una vez aprobado el formulario de *notificación de intención de presentar una solicitud*, el personal del Consejo de las Artes se pondrá en contacto con el solicitante para que presente un formulario de *solicitud* en SAGE. En ese momento se proporcionarán las instrucciones de presentación. Las instrucciones incluirán un nombre de usuario y una contraseña para iniciar sesión en el sistema SAGE y acceder al formulario de *solicitud*.

El Consejo de las Artes utiliza el Sistema de Administración Electrónica de Subvenciones (SAGE) para aceptar las solicitudes de subvención y gestionar su concesión.

Para acceder al formulario de solicitud, los usuarios deben tener una cuenta registrada. El personal del Consejo de las Artes creará un nombre de usuario y una contraseña para los solicitantes que hayan recibido la Notificación de intención de presentar una solicitud. Se enviará un correo electrónico con instrucciones sobre cómo iniciar sesión y acceder a la solicitud.

FORMULARIO DE SOLICITUD INSTRUCCIONES

La solicitud se compone de formularios y cuadros. Los solicitantes deben estar preparados para presentar los siguientes materiales de solicitud en el sistema SAGE, una vez que se haya aprobado el formulario de *notificación de intención de presentar una solicitud*.

Nota: La solicitud y el material de apoyo requerido deben presentarse en inglés. Consulte la [Guía especial](#) para obtener información sobre la ayuda a la traducción.

Formulario de perfil: Este formulario proporciona la información esencial sobre el solicitante. La información de contacto que figura en este formulario será utilizada por el Consejo de las Artes para todos los fines de comunicación. Es importante que la información sea actual y exacta.

Tipo de ayuda: El Proyecto de Artes Tradicionales y Folclóricas se preselecciona para todos los solicitantes.

Categoría del panel: Folk & Traditional Arts está preseleccionada para todos los solicitantes.

Narrativa de la solicitud (ensayo): Esta declaración se limita a dos páginas (aproximadamente 8.300 caracteres o menos) de longitud que responde a los temas narrativos que se encuentran en la página 7 de estas directrices. Redacte una narración que proporcione a los miembros del jurado, que no le conocen a usted ni a su comunidad, la capacidad de revisar claramente su proyecto en relación con la [rúbrica](#).

Cuadro presupuestario: Este formulario muestra cuánto costará el proyecto. Por favor, asegúrese de detallar todos los costes del proyecto completo, anotando los costes específicos en las líneas indicadas en el formulario. La cantidad máxima que se puede solicitar es de 10.000 dólares. Hasta el 10% de la subvención solicitada puede asignarse como estipendio al artista solicitante.

Por ejemplo, para un proyecto de 10.000 dólares, el estipendio de los artistas podría ser de 1.000 dólares, para un proyecto de 5.000 dólares, el estipendio de los artistas podría ser de 500 dólares.

Para los solicitantes seleccionados, el Consejo de las Artes financiará el 100% de la cantidad solicitada, siempre que sea posible.

Material de apoyo (imágenes/medios/documentos): Los materiales de apoyo proporcionan al jurado una base completa para la evaluación. La calidad artística demostrada a través de los materiales de apoyo es importante. Siga las instrucciones del formulario, que encontrará en las páginas 8 y 9, y cargue todos los documentos/archivos en el orden solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Revise y consulte los Criterios de evaluación para preparar el relato/ensayo. Las descripciones satisfactorias son claras, están respaldadas por el presupuesto y están directamente relacionadas con los materiales de apoyo. Los miembros del jurado buscarán pruebas de la idoneidad del proyecto de acuerdo con los siguientes criterios y [rúbrica](#):

1. El proyecto propuesto es claramente un proyecto de aprendizaje de artes populares/tradicionales, con información suficiente y resultados definidos que mejorarán la creación artística del solicitante.
2. La preparación y el compromiso del solicitante, así como el tiempo y la profundidad que ya ha dedicado al aprendizaje de la forma artística son adecuados.
3. El compromiso demostrado por el solicitante con sus comunidades folclóricas y tradicionales.
4. La adecuación e idoneidad del plan y el presupuesto propuestos para el proyecto.
5. El impacto del proyecto propuesto en las habilidades artísticas del solicitante.
6. El nivel de excelencia y/o capacidad de los mentores, profesores, instructores y/o asesores.
7. Para las solicitudes de proyectos de aprendizaje, también se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - el patrimonio cultural compartido por el solicitante y el mentor; y,
 - la tradicionalidad de la forma artística dentro de la comunidad compartida del solicitante y el mentor.

Prioridad de financiación

El Consejo de las Artes anima a presentar solicitudes que aborden los siguientes aspectos:

Artes en peligro y artes que ayudan a preservar las lenguas en peligro de desaparición.

Tradiciones basadas en la comunidad que son valiosas para las comunidades, pero que probablemente no participen en redes profesionales ni se enseñen a través del aprendizaje formal o institucional.

Tradiciones, comunidades y formas artísticas del Estado que no han recibido apoyo anteriormente a través de los programas de Aprendizaje o Proyectos de Artes Tradicionales y Populares.

PREGUNTAS NARRATIVAS (ENSAYO)

Es una buena idea elaborar la narración en un documento aparte y copiarlo y pegarlo en la pantalla de narración de SAGE. Incluya las preguntas en la narración. Esto ayuda a los panelistas a seguir la narración, que también debe hacer referencia específica a cualquier material de apoyo cargado o vinculado.

Preguntas narrativas

1. Describa detalladamente su comunidad, su compromiso con ella y su forma de arte. ¿Cuánto tiempo lleva aprendiendo este arte u oficio? Describa su nivel de habilidad. ¿Qué habilidades domina y cuáles necesita aprender o desarrollar más?

Nota: Comunidad es el grupo de personas relacionadas con la forma de arte popular/tradicional.

2. Describa el proyecto propuesto. ¿Cómo le ayudará el proyecto propuesto a desarrollar sus habilidades artísticas? ¿Qué resultados específicos y mensurables le proporcionará este proyecto?
3. ¿Por qué es importante para ti aprender a través de este proyecto y no por otros medios, como el estudio académico?
4. ¿Por qué has elegido trabajar con este mentor, consultor o experto(s) y aprender de ellos? ¿Quiénes son y qué puede aprender de ellos? Si es necesario viajar fuera del estado, explique claramente por qué no puede aprender los conocimientos dentro del estado de Nueva Jersey.
5. ¿Cuáles son sus esperanzas y planes para la práctica futura de este arte, oficio o proyecto, y qué impacto significativo en sus habilidades artísticas prevé que tendrá este proyecto?

MATERIALES DE APOYO

Los materiales de apoyo son herramientas importantes que proporcionan al grupo una imagen completa y una base para la evaluación.

Una solicitud completa incluye materiales de apoyo tanto del solicitante como de los mentores/consultores/expertos. Estos materiales son el medio más importante para evaluar el arte y los logros del solicitante y del mentor/consultor/experto propuesto. Conviene que el solicitante proporcione imágenes y/o materiales audiovisuales de la mejor calidad y que mejor representen la forma artística.

Los materiales deberán ser pertinentes y centrarse en la forma de arte tradicional que practique el solicitante. Las muestras de trabajo deben demostrar tanto el contexto comunitario de la forma artística como la habilidad del solicitante, así como de los mentores/consultores/expertos que se contraten.

Formatos del material de apoyo: Todo el material de apoyo debe ser archivos cargados o enviados como enlaces de Internet en SAGE. El tamaño máximo de archivo que puede cargar es de 13 MB. No hay restricciones de tamaño para las muestras de trabajo enlazadas. No envíe enlaces a sitios o páginas protegidos por contraseña.

Cada muestra de trabajo en vídeo no podrá durar más de cinco minutos. Los miembros del jurado no dedicarán más de 20 minutos *en total* a revisar las muestras de trabajo. Se recomienda que los vídeos presentados contengan la parte más impactante de la muestra en los primeros minutos de la misma.

Material de apoyo necesario:

La forma artística del proyecto dictará qué tipo de materiales de apoyo se necesitan. Consulte la sección siguiente para obtener información específica.

Todas las formas de arte

1. Cargue tres cartas de apoyo de personas familiarizadas con el trabajo del solicitante y conectoras de la forma de arte tradicional. Estos materiales deben ser de miembros de la comunidad y hablar de las conexiones comunitarias del solicitante.
2. Cartas de apoyo de los mentores/consultores/expertos propuestos para ser contratados, si procede.
3. Biografías del solicitante y de los mentores/consultores/expertos propuestos. La biografía de un artista es un breve resumen, de 2 a 4 párrafos, de la vida y obra del artista. En particular, se incluye su formación y los logros más destacados. Se ruega proporcionar una biografía, y no un currículum vitae.
4. Muestras de las habilidades artísticas del solicitante.
5. Muestras de las habilidades artísticas de los mentores/consultores/expertos propuestos.

Las muestras de trabajo deben prepararse de acuerdo con las siguientes disciplinas:

Artes visuales

- Cargue seis imágenes en el formulario de Material de apoyo en imágenes: **cuatro del** trabajo del solicitante y **dos del** mentor/consultor/experto propuesto.
- Para cumplimentar el formulario "Materiales de apoyo a la imagen", rellene el "Título de la obra" y el "Nombre del artista".
- Describa detalladamente el arte u oficio representado en cada imagen. Estas imágenes pueden incluir la representación de la obra del artista dentro de un contexto cultural.

Espectáculos: Danza, Música y Artes Escénicas

- Subir o enlazar a actuaciones, de no más de cinco minutos cada una, dos del solicitante y dos del mentor/consultor/experto propuesto.
- Para cumplimentar el formulario "Materiales de apoyo a los medios de comunicación", rellene el lugar de la representación, el título de la obra, el nombre del artista, la duración de la muestra y la duración de la obra terminada.
- Describa detalladamente la forma de arte representada en el medio.
- Si la actuación muestra al solicitante o al mentor/consultor/experto propuesto con otras personas en un grupo, explique cómo puede el jurado identificar al solicitante o al instructor/mentor/consultor propuesto.

Por ejemplo: "El mentor está a la derecha, toca el tambor rojo y viste de amarillo". Proporcione una descripción de la forma artística, incluidos los instrumentos que se tocan (si los hay) y cualquier otra información importante, como el simbolismo de la forma artística o su uso tradicional.

CÓMO SE EVALÚAN LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE ARTES POPULARES Y TRADICIONALES

Los formularios incompletos o que no cumplan los requisitos establecidos en estas directrices se considerarán no admisibles y, por lo tanto, no pasarán al examen del grupo.

Las solicitudes son revisadas por un grupo consultivo de especialistas en artes tradicionales y folclóricas que utilizan los criterios de evaluación indicados en la página 7 de las directrices. Todos los materiales presentados deben demostrar muestras de trabajo **artístico de la más alta calidad** y describir la profundidad del compromiso, los logros y la posición del solicitante en su comunidad.

Notificación

Los beneficiarios de las subvenciones del Proyecto de Artes Tradicionales y Populares serán aprobados y anunciados en la Reunión Anual del Consejo Estatal de las Artes en julio de 2024. La decisión del Consejo Estatal de las Artes se notificará por escrito a todos los solicitantes. Las decisiones del Consejo Estatal de las Artes son definitivas e inapelables.

REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

Tras la notificación de la concesión, los beneficiarios deberán:

- completar un contrato con el Estado de Nueva Jersey;
- registrarse en NJSTART, el sistema de pago del Estado;
- presentar una prueba de residencia en Nueva Jersey en forma de tres documentos oficiales que demuestren una dirección postal permanente en Nueva Jersey;
- Participar en una reunión virtual o telefónica con el responsable del programa para una actualización de los progresos a mitad de año,
- elaborar un informe final al término del periodo de subvención, en el que se expliquen los resultados del proyecto y cómo se han gastado los fondos de la subvención.

Nota: Los fondos concedidos a través de esta subvención de apoyo a proyectos pueden estar sujetos a impuestos. El Consejo no puede determinarlo en el caso de los particulares. Si esto le preocupa, póngase en contacto con un especialista fiscal o con el IRS para obtener información sobre cómo afectará a su situación fiscal la recepción de una subvención.

FIN DE LAS DIRECTRICES